



La torre de babel de la teoría política y los problemas de enseñabilidad propios de tal situación

The Tower of Babel
of Political Theory and the
Difficulties of its Teaching

JOSÉ OLIMPO SUÁREZ MOLANO

Doctor en Filosofía por la Universidad de Antioquia; actualmente se desempeña como Director de la Maestría en Estudios Políticos de la de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín-Colombia. Correo electrónico: jose.suarez@upb.edu.co

Recibido:
12 de enero de 2011
Aprobado:
25 de marzo de 2011



Resumen

El texto tiene por objeto justificar la enseñanza y el aprendizaje de la política en perspectiva civilista de los estudios de Ciencia Política de la Universidad Pontificia Bolivariana. Parte de un mito bíblico para reconocer lo difícil que resulta para cualquier academia el querer establecer un pensum de enseñanza perfecto dada la multiplicidad de lenguas, enfoques, métodos, léxicos y objetivos de lo que se entiende por ciencia política. Centra la atención en la dicotomía, identidad y diferencia, para así comprender la historia tensionante de los enfoques que, sobre las relaciones políticas, se han ofrecido. En el contexto anterior, se presenta la perspectiva de tres determinaciones culturales que atraviesan la enseñanza de la política, a saber: la perspectiva cultural, la perspectiva historicista y la perspectiva legalista propia de la vida de Occidente. El texto desemboca en que el esfuerzo intelectual así dirigido podrá conducir a un dominio académico y social donde la cultura política pueda ayudar a comprender, a dar sentido y a ofrecer alternativas civilistas para enfrentar los conflictos propios de la realidad colombiana.

Palabras clave:

Ciencia política; teoría política; plan de estudios; formación política; educación ciudadana.

Abstract

The purpose of this text is to justify the teaching and learning of Politics in a civilian perspective of the Political Science studies in the Universidad Pontificia Bolivariana. It starts from a biblical myth to recognize the difficulty of any academy to establish a perfect educational curriculum because of the existence of multiple languages, methods, lexicons, and objectives of what Political Science means. It focuses its attention on the dichotomy, the identity and difference, in order to understand the stressful story of the existing political relation approaches. The previous context provides the perspective of three of the cultural determinations that cuts through the teaching of politics, namely: the cultural perspective, the historicist perspective and the legalistic perspective typical to Western life. The paper comes to the idea that if the intellectual effort is directed this way, it might lead to an academic and social domain in which the political culture can help in understanding, giving sense, and offering civic alternatives to face the conflicts of Colombian reality.

Key words:

Political science; Political theory; Educational curriculum; Political training; Civic education.

Enfrentados a la cuestión de exponer el sentido y la forma de los estudios de ciencia política en el marco de la academia de la Universidad Pontificia Bolivariana, quisiéramos comenzar recurriendo al bíblico y bello relato de la Torre de Babel, a fin de justificar el enfoque culturalista, historicista y legalista de este programa académico.

Leemos en el Capítulo 11 del Génesis una narración según la cual, los hombres poseídos de una *hybris* desmedida quisieron alcanzar las puertas del cielo a fin de ser como dioses y para tal efecto diseñaron el proyecto monumental de levantar una torre que pudiese servir a tal efecto. El texto bíblico nos dice:

Bajó Yahveh a ver la ciudad y la torre que habían edificado los hombres y dijo Yahveh: `He aquí que todos son un solo pueblo con un mismo lenguaje, y este es el comienzo de su obra. Ahora nada de cuanto se propongan les será imposible. Ea, pues, bajemos, y una vez allí confundamos su lenguaje, de modo que no entienda cada cual el de su prójimo.' Por eso se la llamó Babel, porque allí embrollo Yahveh el lenguaje de todo el mundo, y desde allí los desperdigó Yahveh por toda la haz de la tierra.

Tras la narración bíblica descubrimos intencionalmente la historia espléndida y dolorosa de la humanidad, que parece oscilar entre el orden político y el desorden de la revuelta; entre la dominación imperialista y la anarquía de guerras nacionales de todo signo; en definitiva entre el deseo de estabilidad, unidad y creencia en un destino único e inexorable y la actitud tolerante, democrática y un tanto escéptica propia de los defensores del relativismo ideológico. Como sabemos, la estabilidad y el orden requieren de un poder absoluto que subyugue la voluntad y la razón de los pueblos y que les conduzca, muy probablemente, a la búsqueda de aventuras que próximas a las puertas del cielo les lleve al dolor y la muerte; de otra parte los enfoques tolerantes y humanistas parecen esconder dentro de sí el germen de su propia destrucción en cuanto las sociedades parecen alcanzar, por medio de la confusión de sus lenguas, el límite de su estabilidad y con ello el de su disolución violenta.

Identidad y diferencia: he ahí el destino de los seres humanos tanto en la narración bíblica como en la historia efectiva. El deseo de unidad se expresa al mismo tiempo como una esperanza concreta de realizar la única y verdadera esencia de los proteicos seres de nuestra especie; y no faltan, por supuesto, buenos ejemplos de la realización de tal deseo: el pasaje de la tribu a la noción sacó a los individuos de su ensimismamiento protector y asustado y los enfrentó al otro, *al prójimo*, al diferente, obligándolos a universalizar sus creencias y deseos. El politeísmo de los

dioses locales, de las divinidades ancestrales cedió su lugar al monoteísmo que unificó a los creyentes bajo el báculo de una divinidad única, que en ocasiones ha abandonado su forma teológica para asumir la de un leviatán político que cumple idénticas funciones.

Uno de los espectadores más lúcidos de la Modernidad, Benjamín Constant, percibió prontamente que bajo el deseo de unidad e identidad se esconde la muerte del ser humano y de su libertad. Constant (1995) ironizó en diferentes ocasiones sobre lo que él percibió como la pasión moderna por la uniformidad tomada como un dogma religioso que ponía en evidencia, para su época, la contradicción profunda de la arquetípica Revolución Francesa que bajo el imperio de la libertad quiso imponer en todas partes la misma visión del mundo, desembocado, en más de una ocasión, en el despotismo, el terror y la impronta irracional de obligar a los pueblos a obrar contra su voluntad. Para Constant la vida humana es la variedad, en tanto que la unidad e identidad desembocarán inexorablemente en la vacuidad y el nihilismo existencial, en otras palabras la vida social demanda *organización* en la libertad y la diferencia, en tanto que la vida política en la identidad demanda *sistemas* que mecanizan las voluntades.

Más próximos a nosotros, los miembros de la Escuela de Frankfurt, Adorno, Horkheimer y otros, diagnosticaron lúcidamente que el proyecto emancipatorio de la Modernidad había fracasado totalmente para Occidente, pues se había convertido en una mera racionalidad instrumental, alienante, que ellos caracterizaron con el rótulo de Dialéctica de la Ilustración (1994). El deseo de unidad e identidad de los totalitarismos modernos, al igual que el proyecto uniformador del capitalismo desarrollado, habrían conducido a un mundo sombrío en el que la flor de la libertad individual se habría marchitado a la par con la democracia liberal. El esfuerzo por salvar el aspecto liberador de la modernidad se ha ofrecido en la obra del profesor Jürgen Habermas que ha propuesto y discutido su celeberrima *teoría de la acción comunicativa*, mediante la cual se postula una *razón dialógica* que aliente la razón teórica superando la razón instrumental. El destino de este proyecto está en suspenso por el momento, en tanto los filósofos posmodernos terminan de levantar sus críticas a todo proyecto unificador e identitario proveniente de la modernidad, con lo cual volveríamos a la búsqueda de una identidad racional que supondría el deseo y la capacidad para resolver las querellas humanas en el dominio de la política.

Podríamos concluir esta breve descripción del sentido babeliano de la política en términos de unidad e identidad versus diferencia y relativismo, recordando que los seres humanos necesitamos combatir las imágenes del caos mediante teorías y

argumentos que den coherencia y sentido a ese entorno amenazador y azaroso en que vivimos. Por ello, ante esa posición odiosa de soledad y fragilidad buscamos adherirnos a cualquier tipo de propuesta ideológica que nos proteja del mal real o imaginario. Por este camino hemos conocido las teorías políticas que postulan la existencia de un gobernante omnisciente y bondadoso que se declara a sí mismo como la verdadera esencia del espíritu del pueblo y auténtico representante de sus virtudes y valores. Este gobernante nos ofrece la promesa de la instauración de una sociedad perfecta, dado que conociendo la esencia única del alma del pueblo sabe distinguir acertadamente el bien del mal; lo único, recordémoslo, que se le pide al ciudadano es su obediencia ciega a la ideología, el abandono de su libertad y de su libre albedrío. Frente a esta perspectiva se erige la actitud contestataria, la confusión de las lenguas del relativismo filosófico y político que postula una tarea interminable: la búsqueda del otro en su radical diferencia, la disposición, nada fácil, a escuchar los discursos que nos sean contrarios y el compromiso, tampoco fácil, de tolerar las diferencias. Desde esta orilla de la discusión la democracia se ofrece como el difícil arte de saber perder y como un plebiscito cotidiano cuyas diferencias son el síntoma de una buena salud pública. No se trata de asumir una actitud ingenua ni desentendida de la compleja realidad psicológica y social de los seres humanos. Se trata solamente de ver en perspectiva histórica la tensión entre dos posiciones ideológicas que marcan la confusión de comprensiones venidas de la Babel política.

Frente a esta situación de confusión y querrela se debe considerar el asunto de la enseñanza académica de la política. A fin de ofrecer, aunque superficialmente, las razones de la apuesta pedagógica de la academia de Ciencia Política de la Universidad Pontificia Bolivariana. Recordemos inicialmente las palabras adecuadas, por sintomáticas, del profesor italiano Danilo Zolo (2006), que al considerar las tensiones descritas no duda en señalar que:

A diferencia de la ciencia política, la filosofía política no se limita a estudiar el comportamiento 'observable' de los actores sociales y el funcionamiento de los sistemas políticos contemporáneos, sino que, además, analiza, en términos muy generales, los medios, los fines y el sentido de la experiencia política e, incluso, en un nivel ulterior de reflexión, los medios, los fines y el sentido de la propia indagación sobre la experiencia política (p. 1).

Siguiendo el razonamiento del profesor Zolo, diremos que el horizonte teórico desde el cual enfocamos el estudio y el análisis de la política en la Universidad Pontificia Bolivariana está determinado, no sólo por las demandas ideológicas propias de la naturaleza de este claustro académico, sino por tres perspectivas

compartidas por docentes y estudiantes, perspectivas que denominaremos respectivamente: perspectiva culturalista, perspectiva historicista y perspectiva legalista. Permítasenos ofrecer aquí el sentido básico de cada uno de estos enfoques teóricos, sin que ello signifique el agotamiento de las otras instancias pedagógicas y curriculares propias de un programa de formación superior.

La perspectiva culturalista, en primer lugar, nos sugiere el permanente recurso a las fuentes y momentos más importantes que para la política se han vivido en la historia de la civilización occidental. Estos momentos están encarnados en las tres ideas básicas que responden al ser de los hombres y mujeres de Europa y América; estas tres ideas corresponden al valor central asignado al *logos* griego como principio cultural que legitima la pedagogía y la acción política de los hombres libres de la polis. No nos podríamos aislar de este sentido profundo del valor del discurso y la argumentación asignado por los helenos a la acción humana; bastaría para efectos de nuestra intención, señalar que justamente la idea de la democracia aparece ligada a la capacidad de argumentar sobre los tópicos más fuertes del poder, tal como lo encontramos en el famoso Discurso de Pericles a los atenienses a fin de discutir su propia organización social y el sentido de la guerra para su polis: no sin razón, el siglo V a. C. se conoce justamente como el siglo de Pericles. Pero no solamente se trata de la oratoria o del uso retórico de la lengua en el uso de la política, se trata también del ejercicio de la argumentación y del buen decir, del ejercicio riguroso del concepto y de la elaboración teórica de las grandes categorías de la política. A la par con el *logos*, reconocemos en el segundo lugar, el poder y la función de la *ley* en las sociedades occidentales, en particular el sentido asignado a la norma social proveniente del Derecho Romano, que impregna toda la tradición política de Occidente, enseñándonos que sin ley no hay posibilidades de existencia de la sociedad, sea la que sea en su modelo comunitario. Imposible pues, escapar del sentido normativo de la sociedad, en especial de la formación y destino del Estado que no agota la reflexión sobre el poder, es decir, sobre la política. Y, finalmente, la tercera de las ideas que describen el horizonte de la cultura occidental, el aporte del *cristianismo* en términos de *reconocimiento del otro*, del prójimo, creando así la idea de la universalidad de la condición humana con todo el peso de consecuencias que habrían de ofrecerse desde los comienzos subversivos del cristianismo hasta la universalidad imperialista de los derechos humanos de nuestros días.

Sobre el trasfondo de este triple dominio conceptual se erigen los bellos productos de las teorías éticas, políticas, científicas y estéticas, y es por ello que el modelo resulta altamente productivo tanto para evaluar positivamente dichas teorías como para someterlas a la dura crítica de la evaluación racional (Suárez, 2004). Tener en cuenta esta perspectiva culturalista salvará al estudioso de la política del

riesgo cierto de caer en un ejercicio de sociología empírica, centrada en los datos y no en el sentido contextual de los acontecimientos.

La segunda perspectiva que hemos invocado como criterio pedagógico para estudiar y enseñar la política tiene que ver con el horizonte de la historia tanto en sus aspectos universales como en su conocimiento regional y nacional. No se trata, reiterémoslo, de caer en una historiografía centrada en los datos sino en el intento analítico por explicarnos el sentido de los discursos en el contexto de los acontecimientos sociales. Tomemos dos ejemplos caros a nuestra tarea docente: en primer lugar el importantísimo tratamiento que debe darse al desarrollo histórico del sentido de la política o de la práctica política o del ejercicio del poder, en determinados momentos de nuestra historia occidental. En efecto no establecer el horizonte de sentido asignado a la naturaleza humana en el mundo clásico, no nos permitiría ni comprender la actitud de las culturas helena y latina, ni entender, por supuesto, la diferencia con el horizonte antropológico de la cultura cristiana. En esos dos momentos históricos la sociedad, el poder y la justicia se leen de maneras diferentes, y si no tenemos presente estos sentidos corremos el riesgo de confundir nuestros conceptos y el valor lexical que se les debe asignar en la historia de las ideas políticas. Pero, lo anterior se complica mucho más, cuando atendemos a la modernidad y a sus nuevas formas de comprensión de la legitimidad basada en la razón, el contrato y los derechos naturales. El paso de la virtud a la ciencia en teoría política resulta ser un auténtico giro copernicano ideológico que debemos conocer y meditar a fin de profundizar en el arsenal de nuestro vocabulario especializado.

Podríamos, para terminar esta invocación a la segunda de las tendencias teóricas, señalar que tampoco se comprendería el sentido de la modernidad política si no fuésemos capaces de meditar sobre el destino del hombre en términos de ese filósofo extraordinario que fue Nietzsche (1992), cuando nos confrontó con el sentido del presente en los siguientes términos:

No habéis oído hablar de aquel hombre frenético que en la claridad del mediodía prendió una lámpara, corrió al mercado y gritaba sin cesar: Busco a Dios, busco a Dios! Puesto que allí estaban reunidos muchos que precisamente no creen en Dios, provocó una gran carcajada. ¿Es que se ha perdido? dijo uno. ¿Se ha extraviado como un niño? dijo otro o ¿es que se mantiene escondido? ¿Tiene temor de nosotros? ¿Se ha embarcado en un navío? ¿Ha emigrado? así gritaban y reían confusamente. El hombre frenético saltó en medio de ellos y los traspasó con su mirada. ¿A dónde ha ido Dios? gritó, yo os lo voy a decir!: Nosotros lo hemos matado (Fragmento 125).

He aquí un enfoque particularmente sugestivo del sentido de la vida humana en el marco de la modernidad lo que nos permitirá pensar en una formación no empírica del politólogo. Este enfoque historicista, en otras palabras, nos devuelve a los asuntos de los valores y la sacralidad de la vida humana ofreciendo así riqueza teórica y ética a la reflexión sobre el poder y la política en general.

Finalmente, el tercer enfoque, en la perspectiva pedagógica de la Universidad Pontificia Bolivariana sobre el estudio de la política, se refiere a la perspectiva legalista o jurídica propia de la cultura occidental. A efectos de justificar este enfoque teórico podemos ilustrar nuestra decisión en dos aspectos pertinentes de las relaciones entre la política y los ordenamientos jurídicos.

Comencemos por el reconocimiento de un fenómeno particularmente fuerte en el marco de los Estados contemporáneos y es el que se refiere a la *constitucionalización* de la vida pública. En efecto, el estudioso de la política no podrá ahorrarse, creemos nosotros, la evaluación y comprensión del espíritu del Derecho en términos de enfoques positivistas propios del siglo XIX y comienzos del siglo XX en la mayor parte de Europa y América Latina, posteriormente los enfoques *sociológicos* del Derecho, cuando a mediados del siglo pasado los filósofos del Derecho quisieron ver en las normas constitucionales el desarrollo y realización de las ciencias sociales con sus pretensiones ideológicas progresistas; y, finalmente la asunción del Derecho como un ejercicio hermenéutico de comprensión de la vida social. En cualquiera de esos tres momentos la reflexión sobre el poder puede ser enfocada de manera diferente y con ello abrirse a interpretaciones, valoraciones y compromisos de acción diferentes. Pero, el segundo aspecto de este enfoque resulta para todos nosotros mucho más directo y aleccionador. Se trata de reconocer, como lo señala un estudioso del constitucionalismo colombiano que:

Una regla de oro ha llegado para imponerse en la ciencia del derecho: la dignidad de la persona humana se ha convertido en principio jurídico. Su emergencia, sin embargo, no es ni simple ni inmediata. Ella suscita numerosas polémicas. Ahora bien, la noción de dignidad (del ser humano) ha estado presente desde hace mucho tiempo en el fundamento teórico de diversas religiones del mundo, así como en pensamiento filosófico. A pesar de no interesarnos aquí en las fuentes extra – jurídicas explicativas de la dignidad humana, es necesario en todo caso evocar muy brevemente el aporte de Inmanuel Kant. En efecto, este gran filósofo del siglo XVIII nos ha dejado una sólida construcción de la dignidad como principio moral fundamental, lograda por el uso de la fuerza de la razón objetiva que nos obliga y que es común a todos (Carvajal, 2005, p. 45).

Esta tesis nos permite reiterar la opción pedagógica por la relación entre política y ciencia jurídica. No resulta posible hoy pensar en una reflexión fuerte sobre las relaciones del poder, sobre el Estado o sobre la justicia sin hacer una clara referencia a los derechos fundamentales como criterio de legitimación del poder contemporáneo. Pero a su vez, este enfoque debe prepararse para enfrentar cuestiones apasionantes y difíciles, tales como: la universalidad de los derechos, la fundamentación racional de los mismos y la positivización de las libertades y derechos, etc. Si quisiéramos podríamos ir un poco más allá y así investigar en los diversos momentos ideológicos de la Corte Constitucional Colombiana, los enfoques que se han realizado sobre las relaciones entre la idea de la dignidad y el Estado Social de Derecho.

Las tres determinaciones teóricas a las que hemos hecho referencia como criterios básicos para justificar el estudio de los fenómenos políticos pueden muy bien ser criticadas por ideologías de diverso signo, nada nuevo habría en ello. Lo que buscamos en la formación del juicio en el estudioso, que le permita evaluar, reflexionar y comprometerse con propuestas civilistas en medio de un horizonte complejo de teorías.

La propuesta pedagógica desemboca formalmente en dos líneas de trabajo que cubren el espectro teórico que acabamos de describir: de un lado, un esfuerzo por profundizar en las teorías políticas, tanto clásicas como contemporáneas; y, de otro el obligado sentido de la evaluación de las relaciones internacionales que nos permitan encarar los graves y apasionantes problemas que enfrentan los Estados nacionales, tales como el crimen organizado, la trata de personas, el déficit de derecho penal internacional o la crisis del querido concepto de *soberanía nacional* que pone en cuestión la forma y el sentido de los Estados políticos contemporáneos. En suma, el esfuerzo pedagógico de nuestra academia apuesta por una formación ilustrada, humanista y rigorista que permita elevar el nivel de análisis conceptual sin caer en adoctrinamientos ingenuos y por ello mismo, perversos.

Llegados a este punto se impone echar un vistazo a nuestra pretensión de justificar la enseñanza y el aprendizaje de la política en perspectiva civilista. Partimos, recordémoslo, de un mito bíblico para reconocer lo difícil que resulta para cualquier academia el querer establecer un pensum de enseñanza perfecto dada la multiplicidad de lenguas, vale decir de enfoques, métodos, léxicos y objetivos de lo que se entiende por ciencia política. Centramos nuestra atención, recordémoslo, en la dicotomía identidad y diferencia para así comprender la historia tensionante de los enfoques que sobre las relaciones políticas se han ofrecido. A renglón seguido ofrecimos la perspectiva de tres determinaciones culturales que atraviesan

la enseñanza de la política, a saber la perspectiva cultural, la perspectiva historicista y la perspectiva legalista propia de la vida de occidente. Nada puede garantizar, por supuesto, la superioridad de este enfoque sobre cualquier otra alternativa pedagógica o ideológica; lo que sí sabemos es que el esfuerzo intelectual así dirigido podrá conducirnos a un dominio académico y social donde la cultura política, entendida esta como esa matriz de ideas y conceptos conscientes o inconscientes, puedan ayudarnos a comprender, a dar sentido y a ofrecer alternativas civilistas para enfrentar los conflictos propios de nuestra deficitaria democracia, con la esperanza de que esta tarea intelectual redunde en beneficio del bien común de la sociedad colombiana.

Referencias

- Biblia de Jerusalén. (1975). Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Carvajal, Bernardo. (2005). *El Principio de la dignidad de la persona humana en la Jurisprudencia Constitucional colombiana y francesa*. Bogotá: U. Externado de Colombia.
- Constant, Benjamin. (1995). Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. *Revista de Estudios Públicos*, (59), pp. 51-68.
- Horkheimer, M. & Adorno, T. (1994). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Ed. Trotta.
- Nietzsche, Friedrich. (1992). *La ciencia jovial*. Caracas: Monte Avila.
- Suárez, J.O. (2004). *Syllabus sobre filosofía política*. Medellín: UPB
- Zolo, Danilo. (2006, septiembre – octubre). La "tragedia" de la ciencia política. *Metapolítica*, (49), pp. 1-10.